



SRES. ASISTENTES

Alcalde - Presidente

D. Pedro Guillermo Hita Téllez

Concejales:

Partido Socialista Obrero Español

D. Guillermo Hita Téllez
D^a María Jesús Ruiz de Gauna Burguillos
D. Francisco Javier Rodríguez Gallego
D^a Ana María Sabugo Marcello
D. Eugenio Alejandro Dionisio Sánchez
D^a Montserrat Fernández Gemes
D. Jorge Canto López
D^a Alicia Amieba Campos
D. Irenio Vara Gayo
D^a Encarnación Salamanca Fernández
D. Antonio del Amo Montero
D^a María Mercedes López Higuera
D. Luis Miguel Cuéllar Grande

Partido Popular

D. Pablo José Rodríguez Sardinero
D^a María Dolores Martín Alonso
D. Alberto Escribano García
D^a Amalia Guillén Sanz
D. Francisco Javier Díaz Martínez
D^a Lucía Santana López

Ciudadanos Arganda

D^a Cristina Miguel Mambrilla
D. Miguel Ángel López García-Porrero
D^a Ana Isabel Hernández Marín

Vox

D. Francisco de Paula Serrano Caballero

Concejala no adscrita

D^a María Clotilde Cuéllar Espejo

Sres. no asistentes (excusada ausencia)

D. Pedro Vicente Majolero López

Secretario General

D. José M^a Jiménez Pérez

En la Villa de Arganda del Rey (Madrid), siendo las diez horas del día catorce de octubre de dos mil veinte, se reúnen los/las Sres./as Concejales/as que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Guillermo Hita Téllez, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente del Pleno Municipal, la cual se efectúa en primera convocatoria, asistidos por el Secretario General de la Corporación, para tratar los siguientes asuntos que integran el Orden del Día:

Primero.- Aprobación, si procede, del carácter extraordinario y urgente de la sesión.

Segundo.- Aprobación, si procede, de la celebración de la sesión con carácter telemático.

Tercero.- Instar a Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid a que extienda las medidas recogidas en la Orden 1322/2020, de 9 de Octubre a todo el término municipal de Arganda del Rey.

Antes de comenzar la sesión, y a propuesta del Sr. Alcalde-Presidente se guarda un minuto de silencio por los fallecidos en esta crisis sanitaria.



PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CARÁCTER EXTRAORDINARIO Y URGENTE DE LA SESIÓN.-

El Sr. Caballero Serrano, Portavoz del Grupo Municipal Vox,, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Sobre el carácter urgente de la sesión, no vemos motivo de urgencia, ya que los datos aportados por la Comunidad de Madrid se observa un notable descenso, por lo que no estamos de acuerdo con esta medida de urgencia.""

La Sra. Miguel Mambrilla, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Vamos a votar en contra de la urgencia de este pleno porque entendemos que no es más que otro paso más en su estrategia de enfrentamiento contra la Comunidad de Madrid. Tras su gira por todas las televisiones, sus conversaciones con el Consejero Ruíz Escudero y su carta a la Presidenta Díaz Ayuso, sospechamos que detrás de esta convocatoria no hay nada que beneficie a los argandeños, solo un intento de sacar réditos políticos y desviar la atención de los verdaderos problemas de Arganda. Además, el pleno es precipitado porque los números de contagios de ayer marcan una tendencia considerable a la baja que contradice su argumentario. Fuimos varios los portavoces que lo solicitamos ayer, pero una vez más cayó en saco roto. Usted, lejos de pensar en criterios sanitarios, busca solamente encabezar una supuesta defensa de los intereses de los argandeños que dista mucho de ser real, tal y como vamos a demostrar en el punto 3 de este Pleno.""

El Sr. Rodríguez Sardinero, Portavoz del Grupo del Grupo Municipal Popular, comienza diciendo que su grupo entiende que no hay razones para la urgencia por dos motivos, el primero, por la petición realizada por el Alcalde a la Presidenta de la Comunidad de Madrid, de la que se han enterado por las redes sociales y los medios de comunicación, y segundo, porque los datos sanitarios han mejorado decreciendo el número de contagios en nuestro municipio.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con catorce votos a favor: trece del Grupo Municipal Socialista y uno de la Concejala no Adscrita, y diez votos en contra: seis del Grupo Municipal Popular, tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, y uno del Grupo Municipal Vox (ausente Sr. Majolero López), **aprobar** el carácter extraordinario y urgente de la sesión.



SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN CON CARÁCTER TELEMÁTICO.

El Sr. Caballero Serrano, Portavoz del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Este ayuntamiento cuenta con los medios suficientes para celebrar las sesiones plenarias presenciales, desgraciadamente este virus va a convivir durante un periodo largo de tiempo y tenemos que tomar medidas para que las celebraciones de plenos sean presenciales."''''

El Sr. Rodriguez Sardinero, Portavoz del Grupo Municipal Popular comienza diciendo que van a votar en contra el Pleno telemático por los motivos que ya vienen manifestando desde junio, ya que este Ayuntamiento tiene medios suficientes para instaurar un Pleno presencial.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con catorce votos a favor: trece del Grupo Municipal Socialista y uno de la Concejala no Adscrita, siete votos en contra: seis del Grupo Municipal Popular y uno del Grupo Municipal Vox (ausente Sr. Majolero López), y tres abstenciones del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, **aprobar** la celebración de la sesión con carácter telemático.

El Sr. Alcalde-Presidente interviene para decir que al no existir en el momento de la convocatoria de esta sesión del Pleno el preceptivo dictamen previo de la correspondiente Comisión Informativa, en virtud de lo dispuesto en los artículos 82.3, 97.2, 123.1 y 126.2 del R.O.F. y 7.6 apartado uno y 24.2 del Reglamento Orgánico Municipal, se somete a votación la ratificación de la inclusión de este punto en el orden del día, siendo aprobada por, **mayoría** con catorce votos a favor: trece del Grupo Municipal Socialista y uno de la Concejala no Adscrita, seis votos en contra del Grupo Municipal Popular y cuatro abstenciones: del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y una Grupo Municipal Vox (ausente Sr. Majolero López).

Ratificada la inclusión del asunto en el orden del día se procede al debate y votación del asunto.

TERCERO.- INSTAR A CONSEJERÍA DE SANIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID A QUE EXTIENDA LAS MEDIDAS RECOGIDAS EN LA ORDEN 1322/2020, DE 9 DE OCTUBRE A TODO EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ARGANDA DEL REY.

El Sr. Canto López, Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Medio Ambiente, Obras Publicas y Salud Pública, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:



" A través de la Orden 1322/2020, de 9 de Octubre, de la Consejería de Sanidad, por la que se adoptan medidas específicas temporales y excepcionales por razón de salud pública para la contención del COVID-19 en determinados núcleos de población, como consecuencia de la evolución epidemiológica, la Comunidad de Madrid restringió la movilidad de personas en la Zona Básica de Salud de "Arganda del Rey", correspondiente al Centro de Salud de Camino del Molino. Teniendo en cuenta que Arganda del Rey es un municipio de unos 55.000 habitantes, en el que la ciudadanía desarrolla sus relaciones sociales a lo largo y ancho de todo el municipio, la medida adoptada por la Consejería de Sanidad está provocando un perjuicio irreparable para los comercios, la hostelería y todas las actividades económicas situadas a ambos lados de la línea de confinamiento. Además, dicha medida, no tiene en cuenta las condiciones de la trama urbana de Arganda del Rey y hace prácticamente imposible su control por parte de las fuerzas de seguridad y su cumplimiento por la ciudadanía. Por último, la práctica imposibilidad del control de la movilidad tiene un impacto negativo directo en la pretendida contención de la situación epidemiológica en nuestro municipio que recoge la Orden de la Consejería de Sanidad. Por todo lo expuesto, y con el objetivo de minimizar la negativa repercusión sobre la economía de nuestra ciudad, así como de facilitar el control y cumplimiento de las medidas y de favorecer la contención de la evolución epidemiológica, propongo al Pleno de la Corporación Municipal: Instar a Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid a que extienda las medidas recogidas en la Orden 1322/2020, de 9 de Octubre a todo el término municipal de Arganda del Rey. ""

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Nos convoca hoy el Alcalde para solicitarnos que le apoyemos en su decisión de pedir a la Comunidad de Madrid -y leo textualmente- lo siguiente: "Que la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid extienda las medidas recogidas en la Orden 1322/2020 de 9 de octubre a todo el término municipal de Arganda del Rey". Lo primero que tengo que hacer antes de votar es un ejercicio de humildad y avisar a mis vecinas y vecinos de que yo no tengo formación sanitaria, ni tengo asesores médicos (ni de ninguna otra clase), ni funcionariado, ni personal laboral trabajando para mí, así que en mi decisión voy a seguir el sentido común, lo que me traslada la vecindad y los datos objetivos. Cuando me llegó ayer el expediente de esta convocatoria de Pleno urgente repasé la Orden del gobierno regional, porque lo que pide el gobierno local es que apoyemos la ampliación de esa Orden que la Comunidad emitió el sábado. Y efectivamente en esa normativa el gobierno regional, ése que no ha mandado todavía dinero a Arganda a pesar de que la pobreza crece, ése que ha dejado sin ayudas para el comedor escolar a las familias que han pedido el ingreso mínimo vital, ese gobierno regional que



ya sabemos cómo ha gestionado las residencias y cómo las sigue gestionando, ése que está más preocupado por la ley especulativa del suelo o por las leyes contra las familias que se quedan sin viviendas que por reforzar la sanidad pública, resulta que en su Orden del sábado (después, por cierto, del estado de alarma del gobierno estatal) dice que va a hacer esto: Restringir la entrada y salida de los municipios. restringir la asistencia a lugares de culto y obligar a usar mascarillas, restringir aforos en espacios abiertos o cerrados, en velatorios, en comercios, en hostelería, en espacios deportivos, restringir horarios de apertura de establecimientos al público, restringir aforos en academias y otros lugares que imparten formación no reglada, prohibir temporalmente el uso de parques infantiles, avisar de que esta Orden -estas órdenes- la consejería la va a trasladar a los Cuerpos y fuerzas de Seguridad y a la policía local para control de la población, avisar de que además va a pedir la ratificación judicial de todas esas restricciones a la libertad de movimiento de las personas. Es decir, nos dan una “solución” que no exige, por ejemplo, que en los centros educativos y sanitarios, en el transporte público, Ayuntamientos y Consejería den gratuitamente las mascarillas. Yo he visto cómo en un centro de salud de Madrid no se dejaba entrar a una persona mayor porque no se le quería dar la mascarilla que necesitaba. He visto cómo las instituciones, ésas a las que se les ocurre ese tipo de “órdenes”, dejan en la calle a la población, al sol vivo en el verano, sin siquiera una silla para que los mayores se sienten, mientras ellos tienen dentro todo tipo de medidas de seguridad y les limpian hasta los despachos. Hay incluso instituciones que prohíben a su vecindad el uso del baño. Esas instituciones cuyo personal goza de seguridad alimentaria, de seguridad habitacional, tiene horarios que le permiten la conciliación, tiene nóminas hoy y tendrá nóminas mañana -con COVID o sin él-, como digo tiene hasta quien les limpie los despachos. Esas instituciones tanto autonómicas, como locales y estatales no sabrán este invierno qué es la pobreza energética. Hoy el gobierno de Arganda quiere no sólo apoyar sino aumentar el catálogo de restricciones a la libertad ordenadas por la Comunidad de Madrid, por encima incluso del estado de alarma que ha decretado el gobierno de la nación. Quiere apoyar a un gobierno regional que ha dejado que pase el verano sin afrontar las reformas presupuestarias, ni las políticas que hacían falta en sanidad, en servicios sociales, en educación, en vivienda, en suministros básicos, en transporte público. Claro, es mucho más fácil dictar restricciones e incluso quejarse amargamente, -como hizo ayer Ayuso- porque no le paga el gobierno central los cuerpos de seguridad del Estado para implantarlas. Y así ella gastará en este tipo de políticas cero euros, en vez de ayudar a la población. Con lo mal que lo están pasando no sólo los hosteleros, no sólo los autónomos, no sólo las personas trabajadoras, sino las familias en general. Ustedes, señores del gobierno local, votaron no hace apenas una semana a mi sencilla propuesta de poner en la web municipal un espacio reservado para el Covid, donde la vecindad pudiera estar informada más fácilmente también de lo que ustedes gastan en medidas y



de cuáles emprenden. Votaron no a algo tan simple y hoy nos piden que apoyemos e incluso aumentemos en Arganda las restricciones del gobierno regional. No voy a hacer alusión a los datos, porque es público y notorio que unas veces son unos, otras veces son otros, ahora se dejan de hacer test, la gente ya no confía en lo que las instituciones les dicen. Las familias lo que sí que me preguntan es: "¿cuántos rebrotes más tendremos que soportar con nuestros escasos ingresos?". Soy consciente de las dificultades en Arganda para imponer las restricciones que quiere la Comunidad de Madrid, pero yo no voy a apoyar medidas que no estén sustentadas en datos coherentes y en acciones que nos acerquen a los centros de salud y a la prevención de verdad, para el Covid y para cualquier otro tipo de enfermedad. Como ese tipo de políticas no las veo ni en la Orden del gobierno regional, ni las veo en ese refuerzo que ustedes piden hoy, por todas las razones expresadas, desde el sentido común y empática con el sentir de protesta ciudadana -que cada vez es mayor-, me voy a abstener a ver si ven los que gobiernan cuánto se están alejando de las personas a las que dicen representar."

El Sr. Caballero Serrano, Portavoz del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"El confinamiento ni permite la libertad, ni la actividad económica, ni toma estrictas medidas sanitarias que permitan acabar con el virus. Hace falta recursos extraordinarios para momentos extraordinarios. Confinar a los ciudadanos sin PCR, No es un confinamiento eficaz. Donde están los rastreadores que prometió la ministra de defensa? Donde están los efectivos de policía prometidos por Marlasca, para controlar las zonas afectadas.? Sr, Alcalde ayer Telemadrid, Vd., dijo, Tenemos que confinar Arganda en su totalidad para que los argandeños se puedan mover libremente por todo el municipio. Nos está diciendo que dejamos a una parte de la ciudadanía con altos índices de contagio, libremente por todo el municipio. Con lo que Vd., dice, lo que vamos a crear es que nos contagiemos todos, eso sí con el virus de Arganda, no va a entrar ningún otro virus de fuera. Vd., cree que esa es la mejor medida. Mire la mejor medida es seguir como lo estamos haciendo hasta ahora, los contagios han bajado considerablemente y pronto levantarán la orden confinamiento. Un confinamiento total del municipio paraliza la actividad económica y fomenta la destrucción de empleo y el cierre de comercios, empresas y autónomos. Para el grupo municipal de VOX la medida que Vd., pretende y que ya ha solicitado es una medida ineficaz y perjudiciosa para nuestro municipio, Lo que en el argot taurino se diría ponerle la puntilla a nuestro municipio.""

La Sra. de Miguel Mambrilla, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaria:



"Señor Alcalde, nosotros estamos tan preocupados como usted por las consecuencias sociales y económicas del confinamiento decretado de la mitad de Arganda. Lo primero que queremos mostrar es nuestra solidaridad con los negocios y comercios afectados y también con los vecinos que están sufriendo las restricciones de movilidad. Después de este confinamiento se hace más imprescindible que nunca la implantación de medidas reales de apoyo a los comercios afectados, más allá de las palabras, las inalcanzables ayudas prometidas y los plenos extraordinarios. Decía usted hace poco que iba a destinar el importe no distribuido de las ayudas de las DANAS a una línea de ayudas a los comercios. Le animo a que recupere la moción de Ciudadanos que ustedes rechazaron donde proponíamos dar 400 euros a todos los comercios para adoptar medidas de seguridad frente al público. Señor Alcalde, lleva usted callado todo el confinamiento, acatando las decisiones del Gobierno de la Nación. Y solo cuando la Comunidad de Madrid toma una decisión respecto a Arganda, asoma la cabeza y emprende un recorrido por todas las televisiones en las que anuncia un pleno extraordinario antes de que lo sepamos los grupos de la oposición. Verá usted, señor Alcalde, nosotros somos tan conscientes como usted de los inconvenientes que el confinamiento ocasiona a Arganda. Pero lo primero que hay que decir es que si se trata de un tema sanitario, hay que dejar a las autoridades sanitarias decidir. En segundo lugar, este pleno es precipitado porque las cifras de contagio están bajando. La última actualización de ayer martes, indica que la zona de salud de c/ felicidad pasa de 713 contagios a 529. Y la zona de camino del molino pasa de 938 a 758, casi rozando el límite del confinamiento, situado ahora en 750. A no ser que el ministro Illa modifique los límites, como ha hecho con Madrid, donde se está produciendo un confinamiento a la carta. Mire usted, señor Alcalde, a lo mejor de lo que se trata la semana que viene es de desconfinar Arganda entera y no pedir el confinamiento. Esto demuestra una vez más la precipitación de la convocatoria de este pleno. Además, si usted está tan seguro de que cerrar Arganda es la solución, no señale a la Comunidad de Madrid, apunte al Gobierno y pida a Sánchez directamente el estado de alarma para nuestro municipio. Pero para usted es más rentable políticamente señalar a la Comunidad de Madrid y embarcarnos a todos en un pleno donde usted va a vender lo que quiere vender para obviar los graves problemas que está ocasionando su gestión en Arganda. Pero es que su argumento principal, también tiene fisuras. Defiende el confinamiento perimetral de Arganda para que exista libre circulación dentro de la ciudad y no perjudicar a determinados negocios. Pero obvia usted que un confinamiento perimetral perjudica a los negocios del área no restringida a la cual sí pueden acceder potenciales clientes de fuera de nuestro municipio. Pregunte usted al importante gremio del mueble en la Avenida de Valencia qué les parece este confinamiento perimetral. Pregunte usted a los vecinos no confinados que se pueden mover libremente fuera de Arganda qué les parece su propuesta de confinamiento para todos. Cuando se gobierna,



señor Alcalde, hay que gobernar para todos, no sólo para los que en un momento dado le interesa gobernar poniendo el grito en el cielo por todas las televisiones proyectando su imagen personal. No vamos a apoyar el confinamiento de todo el municipio al que usted nos quiere arrastrar. Porque sus argumentos no son sólidos y los números los contradicen. Porque hay que respetar las decisiones de las autoridades sanitarias. Porque hay que gobernar para todos y no sólo para los que le interesan. Porque nos sentimos manipulados y porque vemos que esto no es más que un paso más en su estrategia de frentismo contra la comunidad de Madrid. Dicho esto, es evidente que todos estamos enormemente preocupados por la situación en que quedan determinados comercios. Pero preocúpese por ayudarles económicamente. No desvíe el tiro a la CAM. De ayudas. Haga algo. No prometa tanto y cumpla algo. Y si quiere usted apuntar a la CAM le animo a que apunte más alto y pida a Pedro Sanchez que decrete el estado de alarma en Arganda. Pero a eso no se atreve, no sea que solivianta a su jefe. Porque sabe una cosa señor Alcalde, que su estrategia de echar la culpa de todos los males de Arganda a la CAM ya está muy manida. Y en esto usted ha visto un filón para sacudirse la presión que ejercemos los partidos de la oposición y también las redes sociales sobre su gestión. Dedíquese a gestionar los graves problemas que tiene Arganda, deje de hacer de la inacción la seña de identidad de su gobierno. Nosotros no vamos a caer en su trampa y vamos a centrar el debate político en lo que importa: Políticas de apoyo sociales, sí, pero de apoyo a empresas y autónomos, también. Distribución ya de todo lo no gastado en fiestas a estos fines. Test ya para todos los argandeños. Revisión de las no-ayudas a las danas que producen vergüenza ajena. Bajada de IBI para todos los argandeños. Se puede. Se debe. Solicite usted el informe de intervención y póngalo encima de la mesa. Y vamos al debate real. Lo demás son penosos intentos de desviar la atención. Porque el problema de Arganda no es la Comunidad de Madrid. El problema de Arganda es la mala gestión del gobierno que usted encabeza de forma tan personalista como ineficaz que sufrirán nuestros vecinos."''

El Sr. Rodríguez Sardinero, Portavoz del Grupo Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Como se dice en el argot taurino mu e nuestro pueblo, Sr. Canto vaya toro le ha tocado lidiar por un capricho personal del Sr. Hita, y encima Ud. no sale por TV. Le llevo diciendo pleno tras pleno Sr. Hita, que no ha tenido en consideración alguna a la Junta de Portavoces desde el inicio de la pandemia, y una vez más lo muestra con este Pleno Extraordinario, que la verdad es que después de ver los resultados epidemiológicos de ayer del municipio de Arganda del Rey en sus zonas básicas de salud, no pensaba que fuera a convocarlo como nos comunicó el lunes de manera poco ortodoxa y después de haberlo anunciado en redes y a los medios de comunicación. A la convocatoria del Pleno Extraordinario se nos



adjunta como parte del expediente y único documento la Propuesta de Alcaldía que coincide en lo básico con la carta que ha enviado a la Presidenta de la Comunidad de Madrid según hemos podido ver en las redes, y para que tomemos una decisión en menos de 24 horas, sin ninguna información de ningún técnico de salud pública, ni del área de industria, ni de seguridad. Y luego se atreve a decirnos que no se trata de un Pleno Político, pues ya nos dirá como lo podemos denominar, sin que venga avalado por ningún técnico. Además a mí personalmente me surge una duda razonable y espero que me pueda contestar. Lleva desde el comienzo de la Pandemia sin tomar ni una sola decisión, que a pesar de que yo creo que podría haberlas tomado en las competencias que le atribuye la Ley y la Constitución Española, apelando a que debe ser las autoridades sanitarias y desde la Consejería de Sanidad quienes debían tomar la iniciativa y darle las instrucciones correspondientes, absolutamente para todas sus decisiones. Yo le ruego, una vez más, que se dedique a cumplir sus competencias municipales como lo han hecho otros alcaldes de otros municipios, y que Ud. no ha hecho, no ha hecho NADA extraordinario durante toda la pandemia, como ya le dijimos, y pudimos comprobar en el pleno de Dar Cuenta de sus concejales de gobierno. No ha hecho los test a los vecinos de Arganda que prometió hoy hace 99 días desde su anuncio. No ha desarrollado un Protocolo de actuación en materia de seguridad e información sobre la movilidad y reuniones de los ciudadanos. Hemos aprobado las ordenanzas fiscales para el 2021, sin que se vayan aplicar para el año 2020. De todas las medidas económicas que se han aprobado solo las que afecta a las Terrazas se han puesto en práctica, el resto ninguna. Se les ha pedido que no apliquen la retroactividad de los 4 años en la Tasa de Vados en el Polígono Industrial que solo es potestativo y voluntad de Ud. y de su gobierno municipal, y se han negado. Se les pidió que implantaran un Plataforma On Line de Comprar en los establecimientos de Arganda, y ni esta ni se le espera. Y un largo etcétera de propuestas que no se han puesto en marcha. Y sin embargo, hoy Ud. se ha convertido por designación divina en autoridad sanitaria, y viene a contradecir la decisión que ha tomado la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid en base a criterios exclusivamente epidemiológicos, técnicos y asistenciales y que lleva estableciendo medidas basadas en restricciones de movilidad y de aforos destinadas a disminuir la transmisión del virus y evitar nuevos contagios, como ya se venía haciendo con otras Zonas Básicas de Salud desde el 21 de septiembre. Nada nuevo ni diferente a lo establecido. En este sentido, quiero decirle, por si lo desconoce, que la Consejería de Sanidad tiene monitorizada cada zona básica de salud de la región, cada centro de salud y cada hospital, incluidos los de Arganda del Rey, lo que permite tener información al momento, muy detallada y muy precisa para la toma de decisiones, en este caso, en aquellas áreas con una incidencia acumulada superior a los 750 casos por cada 100 mil habitantes en los últimos 14 días, y con tendencia creciente, como era el caso de Arganda desde la semana pasada. Con ello, lo que se pretende es limitar la



transmisibilidad del virus por las relaciones sociales, a las que usted apela en su propuesta de Alcaldía, dentro de un entorno, ya sea el municipio o parte de él, ocasionando con ello el menor de los perjuicios posibles a los ciudadanos. Los criterios empleados por la Consejería de Sanidad son objetivos y homogéneos para todos los municipios de la Comunidad de Madrid, con datos estrictamente Técnicos Sanitarios (Datos epidemiológicos, personal salud Pública Datos asistenciales, personal de Sanidad) y no se puede cambiar los criterios técnicos-científicos en función del municipio; además de garantizar la seguridad jurídica y cumplir con lo establecido en sentencia por el TSJM, que es no adoptar medidas que lesionan derechos fundamentales de los ciudadanos. De hecho en la Junta de Portavoces que celebramos el viernes 2 de octubre y que solicito el Grupo Ciudadanos el miércoles 30 de septiembre, motivada por los datos que se estaban dando de la evolución de la pandemia en nuestro municipio, y que ya superábamos en más de 800 casos. Usted no solo no le dio ninguna importancia, sino que de forma irónica y con sorna nos dijo literalmente que Arganda no se nos restringiría la movilidad ni se nos confinaría. Y por cierto, decirle que nunca, y repito nunca nos ha dicho que venía pidiendo semanas que se tomara medidas para incrementar los contagios, como afirma en la carta que ha hecho llegar a la Presidenta de la Comunidad de Madrid. ¿O la miente a ella? ¿O nos ha mentido a todos los grupos de la oposición y a todos los vecinos de Arganda del Rey? O como es habitual nos ha mentido a todos. Sr. Hita tiene un grave problema de personalidad, y está jugando de manera muy peligrosa, actuando con soberbia, deslealtad y muy mala fe, ya se lo dijimos todos los grupos de la oposición hace pocos días en el pleno ordinario, usted ha dejado de ejercer de Alcalde para dedicarse a otros menesteres, por los que no le pagamos los argandefíos. Ud. se ha olvidado de que existe un polígono industrial, comercios y hostelería en la zona que no está restringida la movilidad ni está sometida a las medidas; y que quiere cerrarlos a cal y canto. Creo, que ya ha tenido tiempo más que suficiente, por sus años de concejal de oposición, como de Alcalde durante estos 5 años, de conocer que nuestro polígono industrial, y si no pregúntele al Sr. Ireño que él si lo sabe, se ha ido reconvirtiendo en un porcentaje importante en prestador de servicios: talleres, tiendas deportivas, fabricantes con venta directa, concesionarios, espacios de ocio y deportivos, tiendas de Muebles, de Ropa, Restaurantes, etc. y Ud. quiere que se paralice durante 14 días, quiere castigar aún más a todo el Polígono Industrial y al resto de los comercios y hostelería de Arganda, solicitando que nos confine a todo el municipio. No le parece que ya es suficiente la ruina de las pequeñas y medianas empresas de nuestra localidad durante estos siete meses de Pandemia que quiere pedir su cierre pese a que mejora los datos epidemiológicos, alegando que es mejor para la economía de Arganda. Ud. nos pide que la apoyemos su propuesta como si se tratase de un acto de fe, porque nos dice que no es una cuestión política. Y si es así que no es una cuestión política le pregunto ¿Dónde están los informes de valoración de los



Técnicos de Salud del Ayuntamiento de Arganda que contradigan los informes y datos epidemiológicos y asistenciales de personal técnico de Salud Pública y del personal técnico de Sanidad de la Comunidad de Madrid? ¿Dónde están los informes de valoración de los Técnicos municipales del Área de Industria y Comercio del Ayuntamiento de Arganda sobre el impacto económico de esta medida que Ud. propone sobre la industria, el comercio y la hostelería de Arganda? ¿Dónde están los informes de valoración de la Junta Local de Seguridad que nos diga cuál es la mejor de las opciones para la Guardia Civil y la Policía Local? Si no es una cuestión y decisión política el hacer este Pleno hoy donde están los informes que avalen su propuesta. No existen, Ud. no tiene nada que avale su propuesta simplemente es una vez más la manera que tiene de enfrentarse al gobierno de la Comunidad de Madrid siguiendo las órdenes e Instrucciones de Ferraz. Finalizo rogándole que por favor no nos hable de la unidad y del apoyo que nos pide siempre para dar cobertura a este Pleno que lo ha convertido en un postureo de la forma de hacer política al servicio de Sánchez contra el gobierno de la Comunidad de Madrid y no al servicio de los argandeños. Por los motivos expuestos no le apoyaremos en su iniciativa de contradecir los criterios epidemiológicos, técnicos y asistenciales de las autoridades sanitarias de la Comunidad de Madrid."''

El Sr. Canto López, Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Medio Ambiente, Obras Públicas y Salud Pública, interviene diciendo que los datos de Madrid son los que facilita la Comunidad de Madrid, con un retraso de 5 a 7 días, en Madrid se están haciendo muchos menos PCR's que en otros sitios, por lo que se detectan muchos menos positivos, del 25 de septiembre al 1 de octubre se hicieron en nuestra comunidad 154.492 PCR, del 2 al 8 de octubre 92.261, en el periodo que dicen ustedes que bajan se hicieron 62.231 pruebas menos, es decir, un 40,3%, se añade el problema de que en este municipio el 43% de camas ocupadas en UCI, lo que supera con creces lo que se pide para el resto de municipios de confinamiento, les recuerda que sólo Madrid y otros nueve municipios de esa comunidad tienen que limitar su movilidad porque son más de cien mil habitantes y tienen los tres parámetros por encima para poder confinar, los tres parámetros son: incidencia acumulada; casos Covid registrados por cada cien mil habitantes en los últimos 14 días, el gobierno ha puesto la línea roja en común con las comunidades autónomas en 500; el segundo parámetro o criterio es que la Comunidad tiene que tener menos del 35% de camas útiles ocupadas, Arganda lo supera con creces; el tercero: la tasa de positividad: cada PCR que hagan cuántos infectados están en esa PCR, Madrid supera con creces los tres; no están en contra de la medida de confinamiento de la Comunidad de Madrid en Arganda, si los datos son los que son, tendrían que confinarse, aquí están hablando de otra cosa, Sra. Cuéllar Espejo: la ausencia de movilidad es prevención; la ciudadanía prefiere estar confinada toda Arganda y no una parte de ella; al Sr. Serrano Caballero le informa que los rastreadores, los confinamientos, etc., los pone



la Comunidad de Madrid; a la Sra. Miguel Mambrila la dice que todos los comercios y la hostelería están afectados, los que están en la parte confinada no pueden ir a la parte no confinada, desde el lunes ustedes saben que se solicita a la Comunidad de Madrid el confinamiento total del municipio, y en el wasap de los portavoces se les informó de que iba a celebrarse un Pleno extraordinario, pregunte a los comerciales y hosteleros si les parece mejor esta medida o la otra, todos los alcaldes de la Comunidad de Madrid lo están pidiendo así; al Sr. Rodríguez Sardinero le dice que no se preocupe por él, está convencido de lo que dice y piensan que es lo mejor para el municipio, los datos sanitarios de la Consejería fluctúan y a veces quiere que la hagan caso y en otros utilizan los datos para decir que no se confine a la Comunidad de Madrid, están hartos de que la Sra. Ayuso y Casado estén a la gresca, menos mal que Ciudadano dice que hay que hacer caso al Ministerio, la medida de confinar por unidades de salud, que es lo que hace la Consejería, no es un datos científico, si han bajado los datos el martes ¿por qué nos confinan el lunes?, ¿qué intención había conociendo los datos?, porque no es cierto, no es verdad, la bajada está avalada por datos insuficientes porque no se hacen PCR's, la ciudadanía confinada del Camino del Molino no puede salir de esa zona, no pueden echar gasolina porque no tienen gasolinera en esa zona, que todos se puedan mover, que todas las industrias y empresas tengan la posibilidad, de que toda la ciudadanía se pueda mover por la ciudad, seamos solidarios y eficaces y consigan que los comerciantes, hosteleros de verdad no sufran esta medida irracional de la Consejería de Madrid.

El Sr. Alcalde-Presidente interviene para decir que este no es un Pleno político en el que alguien busque enfrentarse a la comunidad autónoma, ni de que se cambien sus decisiones, han acatado las adoptadas por la Comunidad de Madrid, el confinamiento de todo el municipio se ha pedido porque es imposible controlar un barrio, además de causar perjuicio irreparable a todos los comerciantes, lo que se pretendía con este Pleno es que apoyasen al Alcalde en apoyo a la ciudadanía que pedía una única área de confinamiento, buscando el apoyo para que los comerciantes sufrieran lo menos posible.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con trece votos a favor del Grupo Municipal Socialista, un voto en contra del Grupo Municipal Vox (ausente Sr. Majolero López), y diez abstenciones: seis del Grupo Municipal Popular, tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y una de la Concejala no Adscrita, **aprobar** la propuesta de Alcaldía de fecha 13 de octubre de 2020 que literalmente dice:

" A través de la Orden 1322/2020, de 9 de Octubre, de la Consejería de Sanidad, por la que se adoptan medidas específicas temporales y excepcionales por razón de salud pública para la contención del COVID-19 en determinados núcleos de población, como consecuencia de la evolución epidemiológica, la Comunidad de Madrid restringió la movilidad



de personas en la Zona Básica de Salud de "Arganda del Rey", correspondiente al Centro de Salud de Camino del Molino.

Teniendo en cuenta que Arganda del Rey es un municipio de unos 55.000 habitantes, en el que la ciudadanía desarrolla sus relaciones sociales a lo largo y ancho de todo el municipio:

La medida adoptada por la Consejería de Sanidad está provocando un perjuicio irreparable para los comercios, la hostelería y todas las actividades económicas situadas a ambos lados de la línea de confinamiento.

Además, dicha medida, no tiene en cuenta las condiciones de la trama urbana de Arganda del Rey y hace prácticamente imposible su control por parte de las fuerzas de seguridad y su cumplimiento por la ciudadanía.

Por último, la práctica imposibilidad del control de la movilidad tiene un impacto negativo directo en la pretendida contención de la situación epidemiológica en nuestro municipio que recoge la Orden de la Consejería de Sanidad.

Por todo lo expuesto, y con el objetivo de minimizar la negativa repercusión sobre la economía de nuestra ciudad, así como de facilitar el control y cumplimiento de las medidas y de favorecer la contención de la evolución epidemiológica, propongo al Pleno de la Corporación Municipal:

Primero.— Instar a Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid a que extienda las medidas recogidas en la Orden 1322/2020, de 9 de Octubre a todo el término municipal de Arganda del Rey. ""

Y no habiendo mas asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las once horas del día más arriba indicado, de todo lo cual se extiende la presenta acta, que yo, como Secretario General CERTIFICO.